MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 415

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL MONTO MAXIMO FINAL APROBADA POR RESOLUCION N° 336 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2018, A TRAVÉS DE LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2018 AL CONTRATO N° 56/2017, CELEBRADO CON EL CONSORCIO ENGECORPS – TYPSA - INGENEG S.A.

Asunción, 16 **de marzo de 2018**

VISTO: La Resolución N° 336 de fecha 6 de marzo de 2018 "Por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato N° 56/2017, suscrito con el **Consorcio ENGECORPS – TYPSA - INGENEG S.A.**, en el marco de la SP MOPC N° 178/15 Contratación de firma para apoyo especializado para la ejecución del Programa Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asuncion, por ampliación de monto, alcances y objetivos de los términos de referencias específicos -Anexo III."; y

CONSIDERANDO: Que por memorándum de la Gerencia de GPAS de la UEP-MOPC N° 218/2018, de fecha 13 de marzo de 2018, se solicita la rectificación del monto final autorizado por dicha Resolución N° 336/18.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar la Resolución N° 336 de fecha 6 de marzo de 2018, a través de la cual se autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01/2018 al Contrato N° 56/2017, celebrado con el **Consorcio ENGECORPS – TYPSA - INGENEG S.A.**, en cuya parte pertinente se halla redactado como sigue:

"…el precio final del Contrato en moneda nacional, cuyo monto máximo asciende a Guaraníes quince mil doscientos cuarenta y dos millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho (Gs. 15.242.984.658), IVA Incluido".

Debe decir:

"…el precio final del Contrato en moneda nacional, cuyo monto máximo asciende a Guaraníes quince mil doscientos cuarenta y dos millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho (Gs. 15.242.987.658), IVA Incluido".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro